



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO D.S.M. N° 390 (c)

BCS/MCL/YBC/AMS/mcl
[Firma manuscrita]

Lota, 25 FNF 2024

VISTOS:

a) Decreto D.S.M. N° 3396 © de fecha 12 de Septiembre de 2023, aprobación de nombramiento en calidad de Titular al funcionario **CAROLA MELENDEZ ARAVENA, Administrativo.**

b) MEMORANDUM N° 31/24 del 23 de Enero 2024 del Jefe Departamento de Salud, donde se ordena cambio de Establecimiento del funcionario antes mencionados, autorización cambio de Establecimiento, Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado D.F.L. N°1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La facultad del Señor Alcalde de distribuir a los funcionarios entre la dotación existente.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. -Decretese cambio de Establecimiento y funciones del funcionario **CARAROLA MELENDEZ ARAVENA**, a partir del 02 de Enero 2024.

NOMBRE		FUNCION DE ORIGEN	FUNCION DE DESTINO
CAROLA MELENDEZ ARAVENA		ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE SALUD	ADMINISTRATIVO CESFAM DR. JUAN CARTES A

2. -Déjese establecido que la funcionaria **CAROLA MELENDEZ ARAVENA** al momento de su designación se encuentra encasillado en la Categoría E-12, 44 hrs.semanales de la Dotación del Departamento de Salud de Lota, en Dotación Indefinían.

3. -Déjese establecido que no hay desmedro de tipo económico, ni profesional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma manuscrita]
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
ALCALDE
BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE(S)

Distribución:

- Archivo Municipal
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo secretaria
- Remuneraciones
- Enc. Recursos Humanos
- Control interno